

COMUNICADO 2-2020

Lunes 1º de marzo de 2020

Durante esta semana, previa a la entrada de clases, la Oficina de Servicios Generales (OSG) empezará con la remoción de las expresiones gráficas en aquellos sitios del edificio de Ciencias Sociales que sostengan dispositivos de seguridad y en los espacios que limiten la accesibilidad universal.

Según los protocolos de seguridad establecidos en la Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros, los botones manuales de emergencia, extintores, puertas amarillas, gradas, contrahuellas, descansos, pasamanos y la señalética deben conservarse visibles, legibles, disponibles y libres de distractores. Estas medidas buscan prevenir consecuencias indeseables y situaciones de emergencia, así como, propiciar el uso autónomo, seguro y libre de discriminación.

Solicito a las comunidades de Ciencias Sociales la colaboración para que estos espacios, contemplados en la Ley, se mantengan limpios de distractores; nuestra propia integridad, en caso de una emergencia, es la prioridad. Por otra parte, la Ley también señala que quienes generen una situación de emergencia, sea por dolo, negligencia o culpa grave, serán responsables por los gastos en que hagan incurrir al Estado, sus instituciones y órganos, encargados de labores de socorro, salvamento y seguridad.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

